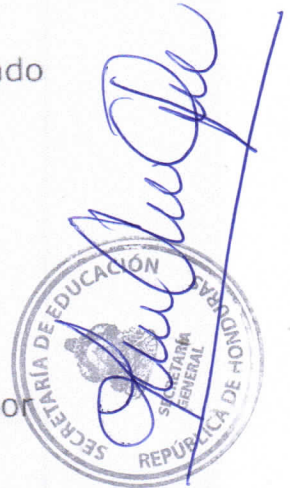


## REQUISITOS PARA LEGALIZACION DE NOMBAMIENTO

-Dicho trámite se realiza en la Secretaría de Educación, si es de los años de 1999 hacia atrás, si lo fuese de años posteriores al mencionado, el trámite pertinente lo tendrá que realizar en la Dirección Departamental de Educación del lugar de procedencia.

- 1.-Solicitud de Legalización de acuerdo elaborado por un Abogado.
- 2.-Carta Poder autenticada
- 3.-Fotocopia de documentos personales (Identidad, Carné de Escalafón, Carné de Inprema, Carné de Colegio Magisterial).
- 4.-Constancia de sueldos y salarios extendida por Escalafón (original).
- 5.-Constancia de Trabajo.
- 6.-Copia de Título.
- 7.-Copia de acción de nombramiento.
- 8.-Copia del acuerdo anterior si ha laborado en otro centro educativo.



Abog. Lila Carolina Pinerda  
Secretaría General

### SECTOR PRIVADO